



**ACTA SESIÓN N° 02 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2016,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. REPRESENTANTES EN COMITÉ DE BIENESTAR
3. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES
4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANETNCION DE PROYECTO
5. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS
6. MODIFICACIÓN ACUERDO N°2025 DE 2016
7. VARIOS



**ACTA SESION N° 02 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2016, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, siendo las 15:05 horas, se da inicio a la Sesión N° 02 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales y concejales, señoras y señores: Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe el Secretario Municipal (S), don Juan Cistema Cistema y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Sandra Amar Mansilla, Directora de Desarrollo Comunitario; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Gabriel González Urra, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

**PUNTOS DE TABLA:**

**1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

El señor Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez, abre la sesión saludando a los presentes y a quienes siguen la transmisión a través del facebook municipal. Informa que la sesión anterior contó con alrededor de 12.000 espectadores y que ahora el canal regional de televisión ITV, también transmitirá en directo. Expresa que se cumple lo acordado en cuanto a que las sesiones de Concejo Municipal sean públicas.

Continúa el señor Alcalde abordando el primer punto de tabla y presentando la modificación presupuestaria N° 86, de la cual precisa que es por un monto de \$396.480.000-, correspondientes a recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), para pagar bono de zonas extremas, aguinaldo de Navidad y bono 2016, a funcionarios del Área Salud y del Área Educación de la Corporación Municipal, y del Cementerio Municipal.

El concejal señor José Aguilante Mansilla, consulta si dentro del monto señalado se contemplan recursos para pagar bonos adeudados al personal que cumple funciones de asistente de la educación.

Luego de definirse que se verificará lo consultado y de precisar el concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, que solo cabe aprobar la modificación por tratarse de recursos traspasados desde SUBDERE para un fin específico; el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo, cuyo resultado da origen al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°16 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°86 de la Dirección de Administración y Finanzas:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 86**

**AUMENTO DE INGRESOS**



Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	396.480.-
	TOTAL	396.480.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	377.225.-
24.01.003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	17.495.-
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.760.-
	TOTAL	396.480.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$396.480.- PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 24.01.002.002 "EDUCACION-ORIGEN FISCAL", 24.01.003.002 "SALUD OTROS", 24.03.101.003.002 "DE ORIGEN FISCAL", POR RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE A BONO DE ZONAS EXTREMAS, AGUINALDOS DE NAVIDAD Y BONO ESPECIAL 2016.

ANT.: CORREOS ELECTRONICOS DE AREA SALUD, DE FECHA 27.12.2016, EDUCACION DE FECHA 12.12.2016 Y DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE FECHA 12.12.2016.

ANT.: 5590

El señor Alcalde presenta la modificación presupuestaria N° 87, explicando que corresponde a \$ 130.910.000.-, provenientes del Servicio de Salud Magallanes, destinados al Área Salud de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas en convenio.

No habiendo observaciones se procede a la votación, adoptándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°17 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°87 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 87		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	130.910.-
	TOTAL	130.910.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	130.910.-
	TOTAL	130.910.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$130.910.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003.002 "SALUD-OTROS", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION" POR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES, POR ADDENDUM DE CONVENIOS APS 2016.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE FECHA 10/12/2016, DE CORPORACION MUNICIPAL AREA SALUD Y CORREO DE DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE FECHA 12/12/2016.

ANT.: 5591

## 2.- REPRESENTANTES EN COMITÉ DE BIENESTAR.

El señor Alcalde, don Claudio Radonich, explica que por disposición legal existe un Comité de Bienestar, conformado por 8 funcionarios, 4 en representación de las organizaciones gremiales existentes y 4 que propone el Alcalde con aprobación del Concejo. Agrega que está en proceso la renovación de los integrantes de tal comité para el periodo 2016 - 2018, que los gremios ya han definido a sus representantes y que falta ratificar a los que propone el Alcalde, que son las funcionarias y funcionarios: Victoria Molkenbuhr Sapunar, Carolina Barrientos Astorga, Ingrid Canales Canales y Hernán Altamirano Aburto.



Sometida la propuesta a votación, se adopta el acuerdo que a continuación se transcribe:

**Acuerdo N°18** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba designar, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.754, a los integrantes del **COMITÉ DE BIENESTAR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**, en representación del señor Alcalde de la comuna, conforme al siguiente detalle, por el **periodo 2016-2018**:

Nombre funcionario	Grado	Escalafón	Modalidad Contrato	Dependencia
Victoria Molkembuhr Sapunar	7°	Directivo	Planta	Alcaldía
Hernán Altamirano Aburto	10°	Profesional	Planta	Administración Municipal
Carolina Barrientos Astorga	12°	Profesional	Contrata	Administración Municipal
Ingrid Canales Canales				Cementerio Municipal

ANT.: 5509

### 3.- TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES.

El señor Alcalde, expresa que por oficio N° 016, de fecha 14 de diciembre de 2016, la Comisión de Alcoholes remitió la solicitud presentada por doña Joselyn Rebolledo Heitmann, Rut 15.616.177-2, para el traslado de la patente de alcoholes Rol 4010035, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A, desde Avenida España N° 1465, al local ubicado en calle Rolando Matus N° 2056. Añade que entre los antecedentes se cuenta con informe favorable de la junta de vecinos del sector y de Carabineros.

No existiendo observaciones, se procede a la votación, la que da origen al siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°19** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza el traslado de la patente Rol N°4010035, del Giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Letra "A", de propiedad de don **JOSELYN MAKARENA REBOLLEDO HEITMANN. R.U.T.: 15.616.177-2**, desde Avenida España N°1465 al local ubicado en calle Rolando Matus N°2056, de esta ciudad.

ANT.: 5576

### 4.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO.

El señor Alcalde señala que por oficio N° 547, de fecha 14 de diciembre de 2016, la Secretaría Comunal de Planificación, solicitó presentar al Concejo, los costos de operación y mantención del proyecto FNDR 2017, denominado "Reposición de 9 Plazas Barrio Archipiélago de Chiloé, Punta Arenas", código BIP 30469783-8. Precisa que de acuerdo con el documento que se tiene a la vista, los costos anuales se estiman en \$ 2.900.000.-, para mantención de equipamiento y energía eléctrica, considerando 58 Luminarias LED de 53 W.

Durante la discusión de la propuesta se producen diversas intervenciones y planteamientos referidos a la recuperación de espacios públicos, características de los proyectos de seguridad ciudadana e información de estado de parques y plazas, luego de lo cual se somete el punto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°20** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba los costos anuales de operación y mantención del proyecto "REPOSICION DE 9 PLAZAS BARRIO ARCHIPIELAGO DE CHILOE, PUNTA ARENAS", Código BIP 30469783-0, que postula a financiamiento al F.N.D.R. 2017, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION		COSTO ANUAL (Estimado \$)
ENERGIA ELECTRICA (58 Luminarias LED 53 W)	Consumo	1.334.000.-
	Potencia Contratada	406.000.-

CRJ/JCC/jac



MANTENCION EQUIPAMIENTO		1.160.000.-
TOTAL		2.900.000.-

ANT.: 5563

#### 5.- ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS.

El señor Alcalde, indica que de acuerdo con antecedentes que obran en poder de los concejales, hay 4 licitaciones públicas para las cuales las unidades técnicas remitaron las evaluaciones y propuesta de adjudicación. Seguidamente presenta la propuesta correspondiente a la licitación denominada "Instalación y Normalización de Semáforos", señalando que de acuerdo con el informe, la única oferta válida fue la presentada por Automática y Regulación S.A., Rut 87.606.700-5, que además obtuvo el máximo puntaje de evaluación, a la que se propone adjudicar por un monto de \$135.999.377.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Formuladas consultas por parte de los integrantes del Concejo Municipal, se explica que la licitación considera la instalación de semáforos en el cruce de Avenida José Martínez de Aldunate con Juan Martínez de Rosas, por un monto de \$ 59.999.379.-; la instalación de semáforos en el cruce de calle Chiloé con Ignacio Carrera Pinto, por un monto de \$ 47.999.999.- y la normalización de los semáforos del cruce de calle Mejicana con Lautaro Navarro, por un monto de 27.999.999.- Se informa, también, que está en desarrollo la medición de flujos de tránsito para definir la semaforización de otros cruces y que, en un plazo de aproximadamente 4 años, la ciudad podrá contar con el sistema de Sistema Control Automatizado de Tránsito (SCAT).

Respondidas las consultas, se somete a votación la propuesta de adjudicación de la licitación "Instalación y Normalización de Semáforos", produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°21 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "INSTALACIÓN Y NORMALIZACIÓN SEMÁFOROS", publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2353-8-LQ16, a la empresa AUTOMÁTICA Y REGULACION S.A., RUT: 87.606.700-5, por un valor total de \$135.999.377.- (Ciento treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil trescientos setenta y siete pesos), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

ANT.: 4986

Continúa el señor Alcalde, dando de cuenta del informe de evaluación y propuesta de adjudicación remitida por la Dirección de Tránsito, correspondiente a la licitación pública "Adquisición Artículos Señales de Tránsito y Otros". Explica que de acuerdo con el informe se recibieron 6 ofertas, 2 de las cuales fueron rechazadas por no presentar boleta de garantía de la seriedad de la oferta, que la licitación consta de 155 líneas de productos y que se trata de un contrato de suministro con una duración de 2 años a partir de la fecha de adjudicación, con un gasto de alrededor de \$ 200.000.000.- IVA incluido para el periodo, con los siguientes montos estimados entre los oferentes a los que se propone adjudicar: Constructora Ecopsa S.A, \$ 122.000.000.-; Mantención T y T SpA, \$ 13.000.000.-; 3M Chile S.A, \$ 10.000.000.- y Contratista Sergio Kasich Ovando EIRL, \$ 55.000.000.-

No formulándose consultas al respecto, se procede a votar, originándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°22 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN ARTICULOS SEÑALES DE TRANSITO Y OTROS", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el N°2353-7-LQ16, que operará bajo modalidad de contrato de suministro, con una duración de dos años, a CONSTRUCTORA ECOPSA S.A., RUT: 96.542.940-9; MANTENCION T y P SPA, RUT: 76.397.756-0; 3M CHILE S.A., R.U.T.: 93.626.000-4 y CONTRATISTA SERGIO ALEJANDRO KASICH OVANDO E.I.R.L., RUT: 76.621.956-K, por un monto neto estimado durante el periodo de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), conforme al detalle de productos y valores que se indica:

CRJ/JCC/jac



PROVEEDOR: CONSTRUCTORA ECOPSA S.A. - RUT: 96.542.940-9					
CORRELATIVO	LÍNEA PAUTA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (NETO)
1	1	Malla de faenas, de polipropileno, color naranja, en rollo de 48 metros de largo x 1 metro de ancho, espesor de 0,4 mm., abertura de 50 x 20 mm.	1	Rollo	\$ 17,800
2	2	Microesferas de vidrio tipo soda-cal, para pintura de tráfico, saco de 25 kilos.	1	Saco	\$ 18,600
3	7	Separador simétrico corto derecho o izquierdo, galvanizado, para barreras de contención.	1	Unidad	\$ 5,100
4	8	Señal reglamentaria circular general, de 600 mm de diámetro x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 14,100
5	9	Señal reglamentaria circular general, de 600 mm de diámetro x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con fondo blanco y orla roja, láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 13,900
6	10	Señal reglamentaria rectangular general, 750 x 1100 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 29,300
7	12	Tachón con ventana retrorreflectante bidireccional, de 250 x 150 x 6 mm., con anclajes para mejor fijación.	1	Unidad	\$ 7,300
8	13	Tachas retrorreflectivas, de plástico acrílico relleno con un compuesto altamente adherente, de 101,6 x 101,6 cm x 17,8 mm, blancas, bidireccional.	1	Unidad	\$ 880
9	14	Señal reglamentaria Estacionamiento Permitido, cuadrado de 720 mm por sus lados x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 19,500
10	15	Placa de acero cuadrada galvanizada, de 600 mm en sus costados x 2,5 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	1	Unidad	\$ 9,390
11	16	Separador U75 310 mm, 60x75x2.5 mm, galvanizado, para barreras de contención.	1	Unidad	\$ 2,550
12	17	Señal informativa rectangular general, de 1000 x 1500 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada a 4 colores como máximo en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 53,820
13	18	Señal reglamentaria Ceda el Paso, triángulo de 1000 mm por sus lados y 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y con láminas retrorreflectivas de grado alta intensidad, con perforaciones para su instalación en poste 50 x 50 mm.	1	Unidad	\$ 24,800



14	19	Señal informativa para trabajos en la vía de PEATONES, de 590 x 1010 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 17,290
15	20	Señal informativa rectangular general, 1000 x 1500 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con fondo verde y orla blanca, en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 52,400
16	21	Señal informativa para trabajos en la vía de SEMÁFORO APAGADO Y/O FUERA DE SERVICIO, EN MANTENCION de 980 x 1500 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 42,900
17	24	Captafaros de 2 mm x 4000 mm <sup>2</sup> , alta intensidad, amarillo y blanco, para barreras de contención.	1	Unidad	\$ 1,450
18	25	Placa de acero circular, galvanizada, de 600 mm de diámetro y 2,5 de espesor, sin rebabas y con sus bordes redondeados.	1	Unidad	\$ 7,560
19	27	Pernos hexagonales zincados o galvanizados, de 1/4" x 2 1/2", con tuerca de 1/4", arandela plana y de presión de 1/4"	1	Unidad	\$ 67
20	28	Perfil C, sección 120 x 68 x 18 mm x 1.5 m, espesor 5 mm +/- 0,23 mm, de acero galvanizado, para barreras de contención.	1	Unidad	\$ 17,800
21	29	Papel de traspaso de gráfica reflectiva, de 30,5 cm ancho x 96 m. de largo.	1	Rollo	\$ 25,560
22	31	Hito de vértice (o hito de bifurcación) para velocidad máxima permitida menor o igual a 80 km/hr, construido en material polietileno de alta densidad, de color azul y con flecha en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, ancho 1,14 m., alto.	1	Unidad	\$ 75,300
23	32	Cono de 28", fabricado de PVC-polivinil, flexible, anaranjado, base cuadrada, con doble cinta retrorreflectiva y rotulado (Dirección de Tránsito, Punta Arenas y logo).	1	Unidad	\$ 7,600
24	34	Perfil Z, sección 9 x 16 mm x 1.5 m, de acero galvanizado, para barreras de contención.	1	Unidad	\$ 18,550
25	35	Pegamento epóxico bicomponente reactivo para instalación de tachas y tachones.	1	Kit	\$ 40,000
26	36	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color azul, grado ingeniería prismático.	1	Rollo	\$ 180,550
27	37	Delineador direccional simple, de 360 x 510 x 2,5 mm de espesor, construido en plancha de acero galvanizado, con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, para velocidad máxima permitida menor a 70 km/hr.	1	Unidad	\$ 7,900
28	38	Barrera de seguridad simple, de doble onda, de acero A-37-24 ES, espesor de 3mm., +/- 0.23 mm, largo 4.320 mm, galvanizado.	1	Unidad	\$ 55,600
29	40	Placa de acero rectangular galvanizada, de 400 x 960 x 2,5 mm de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	1	Unidad	\$ 9,150



30	43	Placa de acero rectangular galvanizado, de 750 x 1210 x 2,5 de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	1	Unidad	\$ 21,500
31	44	Placa adicional para señal de advertencia de peligro en general, rectángulo de 400 x 960 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 12,530
32	45	Postes Omega galvanizado, de L:3500 x e:2,5 mms.	1	Unidad	\$ 21,600
33	46	Poste señal 50 x 50 x 3 x 3500 mms. esmaltado negro con pintura electrostática, y 2 anclajes de fierro de construcción de 1/2" x 20 mms., tapa superior metálica o regatón plástico.	1	Unidad	\$ 18,800
34	47	Placa de acero rectangular galvanizado, de 600 x 900 x 2,5 mm de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	1	Unidad	\$ 13,600
35	48	Placa de acero rectangular galvanizado, de 1000 x 1500 x 2,5 mm de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	1	Unidad	\$ 35,570
36	49	Placa de acero rectangular galvanizada, de 750 x 1100 x 2,5 mm de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	1	Unidad	\$ 19,350
37	50	Placa de acero cuadrada galvanizada, de 800 mm en sus costados x 2,5 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	1	Unidad	\$ 15,500
38	51	Placa de acero cuadrada galvanizada, de 720 mm por sus lados por 2,5 mm de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	1	Unidad	\$ 11,600
39	53	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color café, grado ingeniería prismático.	1	Rollo	\$ 350,345
40	54	Lámina de vinilo adhesiva, color negro, de 0,61 x 45,72 m, tipo scotchcal u otra que sea similar o análoga.	1	Rollo	\$ 80,600
41	55	Gel emulsionador para la eliminación de marcas de graffitis en señales de tránsito, sin deteriorar su retrorreflectividad ni color.	1	Litro	\$ 74,540
42	56	Delineador direccional doble, de 660 x 510 x 2,5 mm de espesor, construido en plancha de acero galvanizado, con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, para velocidad máxima permitida menor a 70 km/hr.	1	Unidad	\$ 11,360
43	58	Hito de vértice para trabajos en la vía, para velocidad máxima permitida menor o igual a 80 km/hr, construido en material naranja y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería.	1	Unidad	\$ 75,600
44	60	Pintura en polvo para extrusión (termoplástico), libre de solventes, de aplicación en caliente, para esparcimiento sobre imprimante, saco de 25 kilos.	1	Saco	\$ 35,620
45	61	Señal reglamentaria rectangular general, 750 x 1100 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con fondo blanco y orla negra de láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 29,050





46	62	Señal reglamentaria Permitido Virar Derecha con Luz Roja y Precaución, rectángulo de 750 x 1210 x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 31,960
47	63	Señal reglamentaria circular, 600 mm de diámetro x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con fondo azul y orla blanca de láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 13,750
48	65	Señal informativa rectangular general, 600 x 900 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con fondo verde y orla blanca de láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 20,140
49	66	Señal informativa para trabajos en la vía de CRUCE PEATONAL CERRADO, de 900 x 1440 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 43,725
50	67	Señal informativa de nombres y números de calle en general, construida en plancha de acero de 650 x 360 x 3 mm, con pintura electrostática negra, orla, letras y números en láminas retrorreflectivas color blanco grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 10,200
51	68	Señal de sentido tránsito en uno o ambos sentidos, construida en plancha de acero de 650 x 360 x 3 mm, con pintura electrostática negra, orla y flecha en lámina retrorreflectivas color blanco grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 10,200
52	69	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrada en general, 800 mm por sus lados x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con el fondo naranja y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería.	1	Unidad	\$ 21,450
53	70	Placa de acero rectangular de 650 x 360 x 3 mm, con pintura electrostática negra, sólo con orla color blanco, con sus cantos redondeados, sin rebabas y, con perforaciones para su instalación en postes 50 x 50 mms.	1	Unidad	\$ 10,200
54	71	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 21,210
55	72	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 21,340
56	73	Imprimante para anclaje de material termoplástico a hormigón y/o asfalto, tambor de 200 litros.	1	Tambor	\$ 96,800
57	75	Pernos zincados, de 1/4 x 3", con tuerca 1/4", gollillas plana y de presión de 1/4"	1	Unidad	\$ 90
58	76	Globo transparente de polietileno, d=300 mm, para poste de baliza peatonal tipo zebra safe.	1	Unidad	\$ 11,500



59	78	Baliza para tambor, con energía aportada por 2 baterías de 6 volts. (incluidas), cuerpo en material de HDPE, mica de policarbonato, altura total 340 mm., ancho de 180 mm., luz fija y destellante intermitente, y asa para traslado.	1	Unidad	\$ 8,450
60	79	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color café, grado ingeniería.	1	Rollo	\$ 352,600
61	85	Cinta demarcadora autoadhesiva reflejante preformada, con simbología Señal Reglamentaria Ceda el Paso (tres piezas), blanco, en medidas de 165 cm. X 375 cm., con microesferas cerámicas microcristalinas incorporadas para proveer retrorreflectividad en seco.	1	Unidad	\$ 67,100
62	86	Cinta demarcadora autoadhesiva reflejante preformada, con simbología Señal Reglamentaria PARE (una piezas), blanco, en medidas de 300 cm. X 240 cm., con microesferas cerámicas microcristalinas incorporadas para proveer retroreflectividad en seco y en condiciones de lluvia.	1	Unidad	\$ 127,000
63	87	Cinta demarcadora autoadhesiva reflejante preformada, con simbología Señal Reglamentaria Prohibido Estacionar (cinco piezas), blanco, en medidas de 200 cm. X 480 cm., con microesferas cerámicas microcristalinas incorporadas para proveer retroreflectividad en seco y en condiciones de lluvia.	1	Unidad	\$ 332,697
64	88	Cinta demarcadora autoadhesiva reflejante preformada, con simbología Señal Reglamentaria Velocidad Máxima 50 km. / hr. (cinco piezas), blanco, en medidas de 200 cm. X 480 cm., con microesferas cerámicas microcristalinas incorporadas para proveer retroreflectancia en seco y en condiciones de lluvia.	1	Unidad	\$ 332,697
65	89	Cinta demarcadora autoadhesiva reflejante preformada, con simbología Señal Advertencia de Peligro Zona de Escuela (cinco piezas), amarillo - negro, en medidas de 180 X 430 cm., con microesferas cerámicas microcristalinas incorporadas para proveer retroreflectancia en seco y en condiciones de lluvia.	1	Unidad	\$ 368,200
66	90	Cinta demarcadora autoadhesiva reflejante preformada, con simbología Señal Advertencia de Peligro Paso de Cebra (cinco piezas), amarillo - negro, en medidas de 180 X 430 cm., con microesferas cerámicas microcristalinas incorporadas para proveer retroreflectancia en seco y en condiciones de lluvia.	1	Unidad	\$ 368,200
67	91	Cinta demarcadora autoadhesiva reflejante preformada, con simbología Señal Advertencia de Peligro Zona de Peatones (cinco piezas), amarillo - negro, en medidas de 180 X 430 cm., con microesferas cerámicas microcristalinas incorporadas para proveer retroreflectancia en seco y en condiciones de lluvia.	1	Unidad	\$ 368,200
68	92	Pintura acrílica amarilla (aproximado 18,925 litros), en base a resinas acrílicas plastificadas, para demarcación vial sobre asfalto y hormigón.	1	Tineta	\$ 50,840
69	93	Pintura acrílica blanca (aproximado 18,925 litros), en base a resinas acrílicas plastificadas, para demarcación vial sobre asfalto y hormigón.	1	Tineta	\$ 49,560



70	94	Lámina adhesiva transparente protección anti grafitis, de 1,22 m. de ancho X 45,7 metros de largo.	1	Rollo	\$ 116,100
71	95	M2 señal informativa en placa de acero galvanizada, de 2,5 mm. de espesor, con impresión digital alta resolución.	1	Metro Cuadrado	\$ 29,130
72	96	M2 señal informativa en placa acrílica, de 6 mm. de espesor, con impresión digital alta resolución y soportes.	1	Metro Cuadrado	\$ 70,100
73	98	Placa adicional para señal advertencia de peligro, de acero galvanizada, rectángulo de 340 x 450 x 2,5 mm de espesor, rotulada, conteniendo una flecha inclinada apuntando al paso peatonal (izquierda - derecha), en fondo con lámina amarillo limón fluorescente grado diamante, flecha y orla negra.	1	Unidad	\$ 7,250
74	99	Placa adicional para señal de advertencia de peligro, general, rectángulo de 340 x 450 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulado con lámina amarillo limón fluorescente grado diamante y orla negra.	1	Unidad	\$ 7,250
75	100	Placa de acero rectangular galvanizada, de 400 x 987 x 2,5 mm de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	1	Unidad	\$ 9,500
76	101	Placa adicional para señal advertencia de peligro, general, rectángulo de 400 x 960 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con el fondo amarillo y orla negra, en láminas retrorreflectivas grado ingeniería.	1	Unidad	\$ 13,580
77	102	Placa adicional para señal advertencia de peligro, general, rectángulo de 400 x 960 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 13,580
78	103	Placa adicional para señal advertencia de peligro, general, rectángulo de 400 x 987 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con el fondo amarillo y orla negra, en láminas retrorreflectivas grado ingeniería.	1	Unidad	\$ 13,960
79	104	Placa adicional a señal advertencia de peligro, general, rectángulo de 400 x 987 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada en láminas retroreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 14,300
80	105	Placa adicional Velocidad Sugerida a señal advertencia de peligro, rectángulo de 533 x 662 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 11,200
81	106	Placa adicional Velocidad Sugerida a señal advertencia de peligro, rectángulo de 533 x 662 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 11,450
82	107	Placa adicional Velocidad Sugerida a señal advertencia de peligro, rectángulo de 533 x 1067 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 27,300



83	108	Placa adicional Velocidad Sugerida a señal advertencia de peligro, rectángulo de 533 x 1067 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 27,580
84	109	Señal de Atractivo Turístico cuadrada en general, 500 mm por sus lados x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con fondo café y orla blanca en lámina retrorreflectiva grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 13,500
85	110	Señal de Atractivo Turístico cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático fondo café.	1	Unidad	\$ 15,100
86	111	Señal de Servicio y Otras Señales Informativas cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con fondo verde y orla blanca en láminas retrorreflectiva grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 13,500
87	112	Señal de Servicio y Otras Señales Informativas cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático fondo verde.	1	Unidad	\$ 15,100
88	113	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, de 800 x 800 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, sólo con el fondo amarillo limón fluorescente grado diamante y orla negra.	1	Unidad	\$ 29,000
89	114	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con lámina retrorreflectivas grado diamante amarillo limón flúor.	1	Unidad	\$ 29,200
90	115	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrado de 800 x 800 x 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 21,310
91	116	Señal reglamentaria circular, 600 mm de diámetro x 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con fondo azul, flechas y orla blanca en láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 13,950
92	117	Señal reglamentaria PARE, octógono de 310 mm por sus lados y 2,5 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado alta intensidad, con perforaciones para su instalación en poste 50 x 50 mm.	1	Unidad	\$ 24,990
93	118	Placas de acero rectangular de 360 x 600 x 1 mm, pintura electroestática negra por ambos costados, sin rotular, y cuatro perforaciones de 4 mm en cada esquina.	1	Unidad	\$ 7,800
94	119	Señal informativa para trabajos en la vía de DESVÍO (ITD-1), de 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 31,500



95	120	Señal informativa para trabajos en la vía de FIN DESVÍO (ITD-3), de 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 25,870
96	121	Señal informativa para trabajos en la vía de PROXIMIDAD DE DESVÍO (ITD-2), de 2,5 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 30,910
97	122	Señal informativa para peatones PASO PEATONAL, de 450 x 1000 x 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, fondo verde.	1	Unidad	\$ 14,255
98	123	Placa de acero rectangular para barreras de advertencia de peligro de 2300 x 300 x 2 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 25,275
99	124	Poste señal 40 x 40 x 3 x 3000 mms. esmaltado negro con pintura electrostática, y 2 anclajes de fierro de construcción de 1/2" x 20 mms., tapa superior metálica o regatón plástico.	1	Unidad	\$ 11,600
100	125	Pernos hexagonales, zincados o galvanizados, de 5/16" x 3" con tuerca 5/16", golillas planas y de presión de 5/16".	1	Unidad	\$ 120
101	127	Hito vertical flexible azul, base polietileno 24 cm. diámetro y 10 mm. espesor, tubo polietileno 20 cm diámetro y 3 mm. de espesor, alto total 85 cm., 2 huinchas reflectantes grado ingeniería blanco.	1	Unidad	\$ 10,100
102	128	Hito vertical flexible naranja, base polietileno 24 cm. diámetro y 10 mm. espesor, tubo polietileno 10 cm diámetro y 3 mm. de espesor, alto total 1 metro, 2 huinchas reflectantes grado ingeniería blanco.	1	Unidad	\$ 12,465
103	129	Hito vertical construido en acero galvanizado, en medidas de 1200 X 150 X 2,5 mm., con lámina retrorreflectiva alta intensidad rojo/blanco.	1	Unidad	\$ 8,700
104	130	Tambores, en PVC o de material de similares características, de color naranja, de 900 mm. de alto x 500 mm. de base, con a lo menos 2 franjas horizontales de lámina retrorreflectante color blanco, de 200 mm. de alto.	1	Unidad	\$ 26,850
105	131	Tope vehicular vertical en forma cilíndrica, construido en acero, en medida de 10 cm diámetro como mínimo y 3 mm. de espesor, alto total 1 metro, pintado en color negro esmaltado, con 2 huinchas reflectantes grado ingeniería blanco.	1	Unidad	\$ 32,000
106	132	Cono tambor en material HDPE, 4 escalones, 1 metro de alto y base octogonal de 58 cm.	1	Unidad	\$ 29,850
107	133	Cono tambor, material polietileno (PE) virgen con filtro UV, en color naranja, en espesor de 6 mm., 5 escalones porta baliza, alto 960 mm., 500 mm. diámetro parte inferior y 430 mm. diámetro parte superior.	1	Unidad	\$ 30,320



108	134	Barrera articulada, en material polietileno virgen con filtro UV, tipo New Jersey, en medida 1000 X 420 X 710 mm., con tapa desagüe 50 mm. de diámetro en colores: rojo, blanco y naranja.	1	Unidad	\$ 27,200
109	135	Barra de acero para unión de conos de 28", pintado electrostático con franjas negro amarillo, largo 2,40 metros x 3/4", con sistema de anclaje en sus extremos, tipo argolla u otro sistema para instalar en parte superior de conos.	1	Unidad	\$ 15,100
110	136	Barreras Simples Tipo I para trabajos en la vía, de un panel, en placa de acero galvanizada de 1200 X 200 X 2,5 mm., con franjas de ancho uniforme, inclinadas en 45°, de colores alternados blanco y naranja, ambos en láminas retrorreflectivas grado ingeniería y con 2 pedestales tipo T, en perfil 50 x 50 x 3 mm. x 900 mm., esmaltado negro con pintura electrostática.	1	Unidad	\$ 28,200
111	137	Barreras Simples Tipo II para trabajos en la vía, de dos paneles, en placas de acero galvanizada de 1200 X 200 X 2,5 mm., con franjas de ancho uniforme, inclinadas en 45°, de colores alternados blanco y naranja, ambos en láminas retrorreflectivas grado ingeniería y con 2 pedestales tipo T, en perfil 50 x 50 x 3 mm. x 900 mm., esmaltado negro con pintura electrostática.	1	Unidad	\$ 38,700
112	138	Barreras Simples Tipo III para trabajos en la vía, de tres paneles, en placas de acero galvanizada de 1200 X 200 X 2,5 mm., con franjas de ancho uniforme, inclinadas en 45°, de colores alternados blanco y naranja, ambos en láminas retrorreflectivas grado ingeniería y con 2 pedestales tipo T, en perfil 50 x 50 x 3 mm. x 1500 mm., esmaltado negro con pintura electrostática.	1	Unidad	\$ 54,350
113	139	Señal reglamentaria cicloruta Ceda el Paso, triángulo de 300 mm. por sus lados y 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y con láminas retrorreflectivas de grado alta intensidad, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 6,050
114	141	Señal reglamentaria cicloruta Prohibido Circulación de Bicicletas, circular, de 300 mm. de diámetro y 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y con láminas retrorreflectivas grado alta intensidad, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 6,880
115	142	Señal reglamentaria cicloruta Superficie Segregada Peatones - Biciclos, circular, de 300 mm. de diámetro X 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 6,880
116	143	Señal reglamentaria cicloruta Superficie Segregada Motorizados - Biciclos, circular, de 300 mm. de diámetro X 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 6,880



117	144	Señal reglamentaria cicloruta Sólo Bicycletas, circular, de 300 mm. de diámetro X 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 6,880
118	151	Señal informativa de nombres y números de calle en general, construida en plancha de acero de 770 x 360 x 3 mm, con pintura electrostática negra, orla, letras y números en láminas retrorreflectivas color blanco grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 12,500
119	152	Señal de sentido tránsito en un sentido, construida en plancha de acero de 902 x 360 x 3 mm, con pintura electrostática negra, orla y flecha en lámina retrorreflectivas color blanco grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 14,800
120	153	Señal de sentido en ambos sentidos, construida en plancha de acero de 1130 x 360 x 3 mm, con pintura electrostática negra, orla y flecha en lámina retrorreflectivas color blanco grado ingeniería prismático.	1	Unidad	\$ 17,900
121	154	M2 de señalización, construida en placa de acero galvanizada de 3 mm. de espesor, medidas a definir al momento de realizar el requerimiento, rotulada en láminas retrorreflectivas grado ingeniería, conforme a diseño que se entregue al adjudicatario al momento de presentarse el requerimiento. Por ejemplo, si se requiere una señal de 2,5 m x 2,5 m., ella tendrá 6,25 m2 y su valor será el resultado de multiplicar el precio ofertado por los metros cuadrados que tenga la señal.	1	Metro Cuadrado	\$ 42,830
122	155	Poste señal 100 x 100 x 3 x 6000 mm. esmaltado negro con pintura electrostática, y 4 anclajes de fierro de construcción de 3/4" x 30 mm., tapa superior metálica o regatón plástico.	1	Unidad	\$ 51,100

PROVEEDOR: MANTENCIÓN T y T SPA - RUT: 76.397.756-0					
CORRELATIVO	LÍNEA PAUTA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (NETO)
1	11	Terminal para barrera simple doble onda, galvanizado, para barreras de contención.	1	Unidad	\$ 19,000
2	26	Pernos M16 x 42 ANSI/ASME cabeza redonda y cuello oval con tuercas y golillas, galvanizado, para barreras de contención.	1	Unidad	\$ 350
3	33	Pernos M16 x 35 ANSI/ASME cabeza redonda y cuello oval con tuercas y golillas, galvanizado, para barreras de contención.	1	Unidad	\$ 340
4	59	Pernos expansión 1/2" x 5 1/2".	1	Unidad	\$ 470
5	64	Resalto de caucho (L:0,90 x A:0,30 x H:0,055 m), con franjas amarillo - negro y accesorios para su instalación.	1	Unidad	\$ 20,300
6	97	Plancha de acero laminada en caliente, de 8 mm. de espesor X 1 m. de ancho X 3 m. de largo	1	Plancha	\$ 100,000
7	126	Perno expansión concreto 5/8" X 4.3/4"	1	Unidad	\$ 570



8	140	Señal reglamentaria cicloruta PARE, octógono de 124 mm. por sus lados y 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado y con láminas retrorreflectivas de grado alta intensidad, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 6,000
9	145	Señal de Advertencia de Peligro cicloruta Ciclistas en la Vía, cuadrada, en medida de 300 mm. por sus lados X 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 4,900
10	146	Señal de Advertencia de Peligro cicloruta Cruce de Ciclistas, cuadrada, en medida de 300 mm. por sus lados X 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 4,900
11	147	Señal Informativa cicloruta Estacionamiento Bicicletas, cuadrada, en medida de 300 mm. por sus lados X 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático; con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 4,900
12	148	Señal Informativa cicloruta Fin Ciclovía, cuadrada, en medida de 300 mm. por sus lados X 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 4,900
13	149	Señal Informativa cicloruta Zona Compartida Peatones - Biciclos, cuadrada, en medida de 300 mm. por sus lados X 2,5 mm. de espesor, construida en plancha de acero galvanizado, rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería prismático, con perforaciones para su instalación en poste de 40 x 40 mm.	1	Unidad	\$ 4,900
14	150	Espejo convexo exterior o panorámico, diámetro 90 cms. como mínimo, antivandálico.	1	Unidad	\$ 120,000

PROVEEDOR: 3M CHILE S.A. - RUT: 93.626.000-4					
CORRELATIVO	LÍNEA PAUTA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (NETO)
1	4	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color blanco, grado alta intensidad.	1	Rollo	\$ 302,665
2	5	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color amarillo limón fluorescente, grado diamante.	1	Rollo	\$ 481,502
3	6	Tachas retrorreflectivas, de plástico acrílico relleno con un compuesto altamente adherente, de 101,6 x 101,6 cm x 17,8 mm, amarillas, bidireccional.	1	Unidad	\$ 723
4	22	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color amarillo, grado ingeniería prismático.	1	Rollo	\$ 149,730





5	30	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color rojo, grado ingeniería prismático.	1	Rollo	\$ 149,730
6	41	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color naranja, grado ingeniería.	1	Rollo	\$ 149,730
7	42	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color blanco, grado ingeniería prismático.	1	Rollo	\$ 149,730
8	52	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color rojo, grado alta intensidad.	1	Rollo	\$ 317,799
9	57	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color verde, grado ingeniería prismático.	1	Rollo	\$ 149,730
10	74	Tachas retrorreflectivas, de plástico acrílico relleno con un compuesto altamente adherente, de 101,6 x 101,6 cm x 17,8	1	Unidad	\$ 723
11	80	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color blanco, grado ingeniería.	1	Rollo	\$ 149,730
12	81	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color verde, grado ingeniería.	1	Rollo	\$ 149,730
13	82	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color rojo, grado ingeniería.	1	Rollo	\$ 149,730
14	83	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color azul, grado ingeniería.	1	Rollo	\$ 149,730
15	84	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color amarillo, grado ingeniería.	1	Rollo	\$ 149,730

PROVEEDOR: CONTRATISTA SERGIO KASICH OVANDO E.I.R.L. - RUT: 76.621.956-K					
CORRELATIVO	LÍNEA PAUTA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (NETO)
1	3	Baliza Peatonal led bidireccional, construida en CAG de 6" y 4" de diámetro, 3,40 m. de alto, baliza superior intermitente a toda hora del día, fabricada con Led's de alto brillo color amarillo por cara, con protección, alimentada con panel solar.	1	Unidad	\$ 1,280,000
2	39	Baliza Peatonal, construida en CAG de 6" y 4" de diámetro, 3,40 m. de alto, con globo amarillo de 300 mm, soporte, ampollita reforzada de 220 - 240 Volts, 200 watts y circuito de intermitencia, con 6 ventanillas de iluminación nocturna con celda fotoeléctrica.	1	Unidad	\$ 930,000
3	77	Panel superior de baliza peatonal, fabricado con 2 matrices de 36 Led's amarillos de 3.000 mcd. c/u, como mínimo, unidad de intermitencia de 1 Hz, 12 Volts.	1	Unidad	\$ 340,000

DECLARASE DESIERTA la línea de producto que se indica, por no haberse recibido ofertas:

ARTÍCULO QUE DEBE DECLARARSE DESIERTO POR NO HABER RECIBIDO OFERTAS



CORRELATIVO	LÍNEA PAUTA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (NETO)
1	23	Globo amarillo de polietileno, d=300 mm, para poste de baliza peatonal tipo zebra safe.	1	Unidad	NO OFERTADO

ANT.: 4977

El señor Alcalde, presenta la evaluación y propuesta de adjudicación remitida por la Dirección de Obras Municipales, para la licitación pública "Construcción Club Deportivo Carlos Ibáñez, Punta Arenas", financiada con recursos FRIL. Precisa que de acuerdo con el informe, se recibieron dos ofertas, proponiéndose adjudicar a don Raúl Villagrán Mella, Rut 12.754.240-6, por un monto de \$ 88.060.714.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Luego de formularse consultas respecto de la aplicación de la pauta de evaluación, en particular de los ítemes "inscripción en registro de contratista" y "comportamiento contractual anterior", las que son respondidas por el Director de Obras Municipales, don Alex Saldivia; la propuesta es sometida a votación, cuyo resultado genera el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°23 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-23-LP16, al oferente RAUL VILLAGRAN MELLA, RUT: 12.754.240-6, por la suma de \$88.060.714.- (Ochenta y ocho millones sesenta mil setecientos catorce pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.

ANT.: 5062

Finalmente, el señor Alcalde alude al informe remitido por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a la evaluación y propuesta de adjudicación para la licitación pública "Reposición Sede Vecinal J.V. N° 8 Estrecho de Magallanes, Punta Arenas", financiada con recursos FRIL. Precisa que el informe da cuenta que se recibieron dos ofertas y que una de ellas quedó fuera en la etapa de revisión de antecedentes, proponiendo adjudicar a Constructora Apolo Ltda., Rut 76.099.140-, por un monto de \$ 88.833.400.- IVA incluido para obras civiles y de \$ 285.600 para equipamiento, con un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Luego que el Director de Obras Municipales, señor Alex Saldivia Carrasco, respondiera a consultas planteadas, la propuesta es sometida a la consideración del cuerpo colegiado, originándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°24 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "REPOSICION SEDE SOCIAL JV N°8 ESTRECHO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-22-LP16, a CONSTRUCTORA APOLO LTDA., RUT: 76.099.140-6, por la suma de \$88.833.400.- (Ochenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos), I.V.A. incluido para Obras Civiles y \$285.600.- (Doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos) IVA incluido para Equipamiento y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

ANT.: 5018

#### 6.- MODIFICACIÓN ACUERDO N° 2025 DE 2016.

El señor Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez, plantea que en sesión N° 146 Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 30 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo N° 2025, se aprobó adjudicar a CRJ/JCC/jac



Soc. Comercial Megacolor Ltda., la licitación "Demarcación Vial Ciudad de Punta Arenas". Explica que se trata de un contrato de suministro por dos años y que el acuerdo alude a un gasto neto aproximado de \$ 270.000.000.- para todo el período de duración del contrato, siendo lo correcto un gasto aproximado de \$ 227.000.000.- IVA incluido. Finaliza aclarando que el error surge en la digitación del informe, lo que se corrige con la aprobación del Concejo para modificar el acuerdo N° 2025 en los términos señalados.

Sin que haya observaciones, se procede a votar, originándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°25 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo de Concejo N°2025 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°146 Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2016, que adjudica y contrata, mediante contrato de suministro, la Licitación Pública denominada: "DEMARCAACION VIAL CIUDAD DE PUNTA ARENAS", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2353-5-LQ16, a SOC. COMERCIAL MEGA COLOR LTDA., en el sentido de modificar el gasto aproximado presupuestado durante la vigencia del contrato, en los términos indicados:

DONDE DICE:	"...presupuestándose un gasto neto aproximado de \$270.000.000.- (Doscientos setenta millones de pesos)"
DEBE DECIR:	"...presupuestándose un gasto aproximado de \$227.000.000.- (Doscientos veintisiete millones de pesos), IVA incluido"

ANT.: 4614

#### 7.- VARIOS

El señor Alcalde da cuenta de la entrega, al inicio de la sesión, del informe de contrataciones, correspondientes al período del 13 al 19 de diciembre de 2016, haciendo ver que al día 20 de diciembre de 2016, el sistema de registro electrónico no contenía información de licitaciones y compras menores.

El concejal señor Vicente Karelovic, solicita oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas con el propósito de hacerles ver la desprolijidad con la que han ejecutado algunas obras, particularmente se refiere el destrozo de Avenida Costanera para construir ciclovías y trabajos de pavimentación desarrollados en calle Los Generales de Villa las Nieves, que requerirán de una nueva intervención por su mala ejecución.

El concejal señor José Aguilante, destaca la gestión de las funcionarias de la Oficina de la Mujer dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a quienes felicita por las actividades recientemente desarrolladas. Solicita considerar la entrega de mayores aportes para tal unidad en el presupuesto 2017 y considerar una exposición para inicios del próximo año del Programa de la Mujer, a fin de dimensionar la importancia del trabajo que desarrollan.

Por otro lado, agradece al Alcalde por acoger la solicitud de subvención que beneficiará a la señorita Carla Roerhs y que le permitirá participar nuevamente en el Festival de Doma de Jesús María, que se desarrollará próximamente en Córdoba, Argentina.

Continúa solicitando retomar el convenio suscrito hace unos años con el municipio de Cosquín, Argentina, el cual lamentablemente fue inhabilitado por la administración anterior.

Señala que para el jueves 22 de diciembre de 2016, se ha convocada una reunión de Comisión Cultura y de Comisión Deporte del Concejo Municipal, oportunidad en la que espera socializar los avances que hay entorno a la creación de las corporaciones de cultura y deporte, cuyos estatutos, indica, han sido trabajados desde la gestión anterior, pero que necesitan ser conocidos y abordados para concretar ambas entidades.



Acogiendo el reclamo que le han manifestado vecinos, denuncia la presencia de microbasurales y acumulación de chatarra en distintos puntos de la ciudad, en forma particular se refiere a los ubicados en las calles Pedro Bórquez y Puerto Varas y otro en el camino norte de Río Seco.

Finalmente, manifiesta su preocupación por la situación de los funcionarios municipales a honorarios, señalando que algunos han sido informados que sus contratos no serán renovados. Solicita información respecto a los despidos de funcionarios de la Corporación Municipal, señalando que lamenta el gesto de la ex Secretaria General, doña Cristina Susi, quien antes de dejar el cargo suscribió el despido de funcionarios de su confianza. Manifiesta también su preocupación el hecho de que se esté considerado el reintegro de la Sra. Susi en la dirección de un establecimiento educacional.

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión en media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°26** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

El concejal señor Vicente Karelovic, solicita al Alcalde convocar a reunión a los concejales para realizar la conformación de las comisiones de trabajo del Concejo.

Luego de algunas propuestas y observaciones, se determina que al término de la presente sesión, los concejales se reúnan para la elección de las presidencias y subrogancias de las comisiones.

El concejal señor Germán Flores, destaca y agradece la oportuna gestión que tuvo el Alcalde y funcionarios municipales para la limpieza de la laguna del parque María Behety. En la misma materia informa que mediante oficio, cuya copia entrega al Alcalde, solicitó a la Dirección de Obras Hidráulicas su intervención para limpiar el cauce que alimenta de agua a tal laguna, la que se encuentra obstaculizado con chatarra.

Entrega también copia de carta firmada por vecinos de Villa Altos del Bosque III, a través de la cual plantean su preocupación por un próximo evento a realizarse en instalaciones del Vivero Municipal, a la que adjuntan carta enviada en el mes de septiembre, ocasión en que manifestaron su malestar por ruidos molestos y desordenes provocados con actividades de igual tipo que se desarrollaron en el marco de fiestas patrias.

Consulta si existen los resguardos para enfrentar casos de incendio y cuáles son las medidas de mitigación, si es que las hay, para el Parque Chabunco, considerando que se aproximan fiestas de fin de año y periodo de vacaciones, siendo muchas las personas que concurren al lugar, cuya administración corresponde al municipio,

El señor Alcalde informa que ha instruido la limpieza del parque Chabunco para que esté en condiciones óptimas para recibir a quienes lo visiten. Agrega que el municipio dispone de un camión aljibe y la colaboración de los funcionarios de la Dirección de Operaciones en caso de incendios. Señala que por escrito informará sobre las contingencias y que se encuentra programada una reunión con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para ver cómo se enfrentará la temporada.

Respecto del evento programado en el vivero municipal, señala que lo tendrá en consideración para averiguar cómo se generan los permisos y a quién corresponde la responsabilidad, ya que se trata de un recinto municipal cuyo uso debe ser acorde a temas sociales y con el debido respeto a los vecinos del sector.

La concejala señora Daniella Panicucci, señala que se suma a la inquietud respecto a la situación de los funcionarios. Precisa que considerando la proximidad de fiestas de fin de año es necesario que tengan claridad de su continuidad laboral. Enfatiza en el caso de los funcionarios que se desempeñan en el Registro Social de Hogares, porque no estarían dando cabida a la demanda que hay.

Manifiesta también su preocupación por la situación de los artesanos que están ubicados en la plaza de Armas, toda vez que su permanencia en este lugar vence el 31 de diciembre de 2016, siendo necesario tener claridad respecto de la decisión futura en este sentido.

CRJ/JCC/jac



Señala la necesidad de reunirse con Carabineros de Chile, específicamente con la división del Plan Cuadrante, para conocer la situación para las próximas festividades, que es lo que se hará y de qué manera el municipio puede instalarse como un promotor social.

Finalmente, plantea su opinión respecto a la consulta formulada anteriormente en cuanto a los temas de contingencia, señalando que hay un comité de emergencias en el municipio que tiene un rol fundamental y que actúa de manera proactiva.

El **concejal señor Mauricio Bahamondes**, plantea su inquietud respecto de los funcionarios en calidad de honorarios, manifestando que hay mucha incertidumbre en los trabajadores y que es necesario informarles a la brevedad de su condición. De igual modo, manifiesta su preocupación por las desvinculaciones que se han producido en la Corporación Municipal y plantea el interés del sindicato en conocer los criterios aplicados y la necesidad de revisar cada uno de los 13 casos. También plantea su interés en saber cuál será la situación de los artesanos después de vencidos los permisos.

La **concejala señora Verónica Aguilar**, señala que varias de sus inquietudes ya fueron planteadas y que se suma a la preocupación por los funcionarios a honorarios y los de Corporación Municipal, señalando estar de acuerdo en que deben haber cambios, pero que es importante conocer los criterios utilizados y la postura del Alcalde frente al tema.

En segundo término solicita que se den los espacios para sociabilizar el plan regulador, señalando que ello permitirá a los concejales sociabilizarlo con la comunidad.

Respecto a los despidos de funcionarios de la Corporación Municipal, el **concejal señor Arturo Díaz**, señala que le cuesta entender que personas de confianza de la administración anterior hayan sido despedidos por la Secretaria General de esa misma administración. Recuerda que el discurso del Alcalde durante campaña fue que su administración no se convertiría en trinchera política, sin embargo varios de los despidos corresponden a trabajadores que formaban parte de la administración anterior. Considera necesario revisar cada caso pues le preocupa, dada las experiencias anteriores, posibles querrelas. En cuanto a los funcionarios a honorarios del municipio, comparte la opinión de los demás concejales en orden a que se trata de una situación compleja que preocupa a los trabajadores.

Continúa refiriéndose a los trabajadores que no fueron considerados en los proyectos financiados con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), informando que se reunió con ellos, que tienen algunas propuestas que desean exponerlas al Alcalde, por lo que solicita un espacio para recibirlos. En el mismo tema informa que el Consejo Regional podría disponer para el 2017 de mayores recursos para tales proyectos, lo que sería una alternativa a considerar si así sucede.

Por último, hace entrega de carta a través de la cual solicita modificación a la Ordenanza Municipal sobre Estacionamiento de Vehículos Motorizados en el Sector Céntrico de la Ciudad de Punta Arenas, en el sentido de dejar sin efecto la gratuidad de pago de la que son objeto los concejales.

El señor Alcalde da respuesta a los planteamientos efectuados por los concejales, señalando respecto del convenio con el municipio de Cosquín, que está siendo revisado al igual que otros convenios.

Señala que comparte la idea de una exposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero no solo para conocer el Programa de la Mujer sino que todos aquellos otros que estén vigentes, su funcionamiento, operatividad y continuidad.

Con respecto al tema de los microbasurales y chatarra informa que además de los mencionados hay otros más que se encuentran con el mismo problema, que algunos que se han ido resolviendo, pero que además del esfuerzo municipal que se hace para erradicarlos, es necesaria la contribución de la comunidad, tomando conciencia que la ciudad es de todos.



Respecto a la posibilidad de reunirse con Carabineros de Chile y el Plan Cuadrante, señala que es fundamental hacerlo para conocer de primera fuente lo que ellos hacen y lo que se pueda hacer para priorizar aquellos sectores donde hay más delitos.

En cuanto a la situación de los artesanos, informa de reunión el día 20 de diciembre de 2016 con el Ministro de Cultura, quien le informó de la política nacional de artesanos que está impulsando la cartera para distinguir entre manualidades y artesanía, respuesta que espera tener la próxima semana para sociabilizarla con los concejales. Se refiere a la complejidad del tema señalando que la determinación final se tomará con total responsabilidad.

En relación a los proyectos FRIL, señala que hubo 187 interesados en acceder a trabajo y que los cupos eran 120. Precisa que la selección se hace en base a las normas que impone Contraloría, por tanto quienes cumplan con aquello serán considerados. Añade que hubo denuncias de personas que estarían seleccionadas y que no cumplirían con los requisitos, lo que motivó una visita del Departamento Social, cuyos resultados tendrán una demora, pero que una vez estén disponibles serán comunicados. Adicionalmente señala que se instruyó una atención especial para quienes quedaron fuera y que reclaman que su situación social cambie y que no se reflejaría en sus respectivas fichas.

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión por una segunda media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°27 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Respecto de la situación de los funcionarios a honorarios, el señor Alcalde señala que las finanzas no son buenas y que hay funcionarios que duplican funciones. Recalca que su mandato le obliga a velar por una buena administración de los recursos que son de todos y no de unos pocos, y que la municipalidad no es una agencia de empleo. En el caso de la Corporación Municipal, indica que la situación es dramática, que fue informado que no hay fondos para pagar los sueldos líquidos del mes de diciembre, que hay una evidente sobredotación de funcionarios y que su objetivo es ordenar, transparentar y velar por los derechos de los trabajadores que han sido sistemáticamente vulnerados. Señala que se están haciendo gestiones para poder cumplir con el pago de remuneraciones del mes, que son 13 los desvinculados y que podrían ser más. Por otro lado, indica que la información publicada en la página de transparencia de la Corporación Municipal ni siquiera está conforme a la realidad y que se está gestionando su actualización. Respecto a las querrelas, señala que las hay debido a contratos a todo evento y sueldos sobre el promedio que tenían algunos trabajadores, situación que no está considerada para ninguno de los funcionarios que se han integrado bajo su mandato porque no corresponde. Respecto a la situación financiera, informa que la deuda es de aproximadamente 5 mil millones, pero que esa no es la cifra final porque a diario llegan nuevos cobros o es informado de deudas impagas, por lo tanto, una vez que disponga de un informe fidedigno y completo, se reunirá con el Concejo para dárselos a conocer. Solicita comprensión y paciencia porque se trabaja en ello.

La concejala señora Daniella Panicucci, expresa su agradecimiento al Alcalde por su sinceridad y señala que concuerda con varios de los puntos tratados. Agrega que si hubo situaciones ilegales estas deben ser transparentadas. Considera que es impresentable que los trabajadores se vean afectados por el no pago de sus imposiciones y créditos, manifestando su apoyo a la gestión del Alcalde, ya que está claro que debe haber modificaciones, pero solicita se precisen fechas y plazos para saber sobre qué se va actuar.

El señor Alcalde, señala que mientras no cuente con toda la información es imposible fijar plazos, no obstante informa que instruyó la elaboración de bases para realizar una auditoría externa en el municipio para evaluar las finanzas y procesos. Indica que lo propio está pensado hacer en la Corporación Municipal lo que tendría que financiarse con recursos del municipio. Informa que solicitó al Contralor Regional, vía oficio, incorporar al municipio dentro de las auditorías que desarrolla el organismo contralor y que se comunicó con el Fiscal Regional para manifestarle su disposición ante cualquier requerimiento que tenga la justicia respecto a cualquier tema.



El concejal señor **Germán Flores**, expresa su alegría de ser parte de este Concejo Municipal y de la transparencia con la que se está actuando. Destaca la sinceridad y valentía del Alcalde por comunicar la situación por la que atraviesa el municipio y la Corporación Municipal, haciendo presente su apoyo y respaldo a la gestión alcaldicia para dar con los responsables del daño que se ha causado.

El concejal señor **José Aguilante**, señala la importancia de mantener informado al Concejo de las decisiones que se vayan tomando, enfatizando en que el problema que tuvo la administración anterior fue el ocultar información que de haberse conocido oportunamente quizás habría evitado una serie de situaciones de irregularidad.

En otro tema, el concejal señor **Aguilante**, señala su molestia por las declaraciones del Ministro de Cultura quien en su reciente visita cuestionó la no utilización del Centro Cultural dando la impresión que no hubo preocupación de parte del Concejo anterior. Aclara que la situación no fue así ya que hubo reparos no solo tal recinto sino también por la falta de reparaciones en el Teatro Municipal.

Respecto del Centro Cultural, el señor **Alcalde** informa que junto al Ministro de Cultura y la Directora de Desarrollo Comunitario visitaron el recinto que se encuentra cerrado y que pese a ello funcionó ilegalmente. Explica que las instalaciones tienen problemas constructivos y que por ello ha instruido a la Dirección de Obras Municipales para reparar o hacer efectiva la boleta de garantía y así poder operar con todas las normas de seguridad. Señala que en el recinto se hizo una gran inversión y que, sin embargo, hay equipos que no son resguardados como corresponde y lo que instruyó a la Directora de Desarrollo Comunitario designar un funcionario a cargo del inmueble que cuente con responsabilidad administrativa.

En otro contexto, el señor **Alcalde** felicita a los funcionarios por la exitosa realización de la fiesta de Navidad, oportunidad en la que se entregaron 3.500 regalos. Agradece la participación de los concejales en la actividad así como también su presencia en la ceremonia de Aniversario de la Ciudad, desarrollada la semana pasada. Destaca el gesto del concejal Karelovic de entregar la distinción de ciudadano destacado al dirigente Francisco Alarcón, gesto entregó un mensaje de unidad que es precisamente el espíritu del nuevo Concejo Municipal

Antes de finalizar la sesión, el señor **Alcalde** hace entrega de un presente a las concejalas y concejales, a quienes desea una feliz navidad.

Siendo las 16:55 horas, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, pone término a la Sesión N° 02 Ordinaria del Concejo Municipal.

Forma parte integrante del original de la presente acta, una copia del informe de contrataciones correspondiente al periodo del 13 al 19 de diciembre de 2016.



**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas 20 del 12 de 2016

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	9229097-2	PAMELA AVENDAÑO LOPEZ	0	01/12/2016	31/03/2017	429056	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Labores de apoyo a pacaientes del PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA EN LOS SGTES AMBITOS:ASISTENCIA EN ALIMENTACION, HIGIENE, TRANSFERENCIAS, DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL HOGAR, ENTRE OTRAS.	1400	
2	16066433-9	VIVIANA BARRIA LOPEZ	0	01/12/2016	31/03/2017	536320	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	PRESTAR ASISTENCIA A BENEFICIARIOS (AS) DE PROGRAMA EN FAMILIA EN AMBITOS COMO: ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA BASICAS COMO ALIMENTACION, HIGIENE, VESTUARIO, INGESTA DE MEDICAMENTOS	1399	
3	11330278-k	MARISOL CONTRERAS ARAVENA	0	21/11/2016	30/11/2016	111111	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en la produccion y protocolo de eventos Nov- Diciembre 2016.	1390	
4	18282454-2	CAROLINA IBAÑEZ MANSILLA	0	01/12/2016	31/03/2017	429056	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Labores de apoyo a pacaientes del PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA EN LOS SGTES AMBITOS:ASISTENCIA EN ALIMENTACION, HIGIENE, TRANSFERENCIAS, DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL HOGAR, ENTRE OTRAS.	1400	
5	10724329-1	CARLA LAKE MALUENDA	0	30/11/2016	30/11/2016	40000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	atencion por licencia Dra Ana Maria	1398	
6	10724329-1	CARLA LAKE MALUENDA	0	02/12/2016	02/12/2016	40000	Código del Trabajo	Trabajo	Riquelme	1398	
7	16353848-2	MAKARENA MALDONADO PEREZ	0	01/12/2016	31/03/2017	345600	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	APDOYO A BENEFICIARIOS (AS) DEL PROGRAMA EN LOS SGTES AMBITOS: ASISTENCIA EN ACTIVIDADES BASICAS DE LA VIDA DIARIA COMO: ALIMENTACION, HIGIENE, VESTUARIO, INGESTA DE MEDICAMENTOS, TRANSFERENCIAS ENTRE OTRAS, DESPLAZAMIENTO Y TRASLADO DESDE	1399	



8	16066027-9	KAREN MARQUEZ ZUÑIGA	0	01/12/2016	31/03/2017	456880	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	APOYO USUARIOS (AS) DEL PROG CALLE EN LOS SGTES AMBITOS: REALIZAR INTERVENCION INDIVIDUAL Y/O GRUPAL PARA LA MEJORA DE HABILIDADES COGNITIVAS, REALIZAR APOYO EN RUTINAS DIARIAS, DESARROLLAR ACTIVIDADES BASICAS E INSTRUMENTALES DE VIDA DIARIA, PROCESOS DE EVALUACION.	1399
9	19140823-3	CAROLINA SANDOVAL VALLEJOS	0	01/12/2016	31/03/2016	429056	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Labores de apoyo a pacientes del PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA EN LOS SGTES AMBITOS: ASISTENCIA EN ALIMENTACION, HIGIENE, TRANSFERENCIAS, DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL HOGAR, ENTRE OTRAS.	1400
10	16065219-5	BARBARA VALENZUELA VARGAS	0	15/12/2016	31/01/2017	180000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora talleres de fotonovela y expresion corporal par el rescate de la historia del barrio.	1395
11	18551495-1	NATALIA VARGAS SAAVEDRA	0	01/12/2015	31/03/2017	321792	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Labores de apoyo a pacientes del PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA EN LOS SGTES AMBITOS: ASISTENCIA EN ALIMENTACION, HIGIENE, TRANSFERENCIAS, DESPLAZAMIENTO DENTRO DEL HOGAR, ENTRE OTRAS.	1400